Al solicitar el puerto viniendo de alta-mar, gobiérnese trayendo un notable pico dentado de 690 pies de altura, á demora N. 17° E. (N. ½ E. magn.) y manténgase así hasta que la entrada se haga completamente visible, y entonces la simple vista, auxiliada por el escandallo, bastará para tomarlo con seguridad.

El Puerto de San Bartolomé fué en otro tiempo muy frecuentado por los balleneros, con el fin de reparar y refrescar. Los antiguos navegantes españoles hablaron de la existencia de extensos lechos de asfalto en las cercanías del puerto.

La variación magnética observada en 1875, fué de 11° 30′ con aumento anual de 2′.

En la obra del Sr. Imray "El Piloto del Pacífico Septentrional," se encuentra el siguiente artículo descriptivo del Puerto de San Bartolomé, tomado del Repertorio de la Marina mercante de Londres, 1860.

Dice así:

"En el lado meridional de la Bahía de San Bartolomé hay un excelente fondeadero abrigado de todo viento. El puerto es muy frecuentado por los balleneros, que ocurren á él para efectuar la estiva recorrida y de su pipería, y también para pasar algunos días entregados al placer de la pezca y la caza. Se llama á dicha parte comunmente Bahía de la Tortuga. Se encuentra en ella leña, en caso de extrema necesidad, sirviéndose de los chaparros que se encuentran sobre la meseta de tierra que sigue de la playa, y cuyas raíces, que se hallan casi á pelo de tierra, son hasta de 8 pies de largo y de un grueso de 6 pulgadas. Producen un combustible rápido, susceptible de intenso calor.

"En la época en que el tráfico de buques de vela entre San Francisco y Panamá era tan activo, muchos de ellos arribaban á Puerto San Bartolomé, en demanda de víveres ó de otros auxilios. Se dijo entonces de uno que ancló en dicho puerto, con toda su tripulación atacada de escorbuto, y que había ya perdido alguna parte en la travesía. Innumerables aventureros de ida ó vuelta á los famosos placeres de California, encontraron su última morada en las playas de la bahía interior y en el islote, circundado de rompientes que se ven enfrente del puerto. Se ven pues allí un sinnúmero de tabletas sepulcrales rudamente trabajadas, marcando las fechas de las inhumaciones, en tanto que hay también muchas tumbas marcadas únicamente por piedras toscas; y se observa que durante las noches espesas bandadas de pájaros de mar se posan sobre el terreno del improvisado cementerio."

San Bartolomé Ameyalco. Pueblo de la municipalidad de San Angel, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, con 570 habitantes. Se halla situado á 8 kilómetros al O. de la cabecera municipal.

San Bartolomé de Benavides. Rancho de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 6 habitantes.

San Bartolomé de Licea. Rancho de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 2 habitantes.

San Bartolomé del Monte. Pueblo de indígenas y tenencia del municipio y Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 647 habitantes que se mantienen de hacer carbón.

San Bartolomé del Monte está en la sierra, á 2 leguas al N. de Zitácuaro. Tiene capilla.

San Bartolomé del Monte. Hacienda del municipio de Calpulalpan, Distrito de Ocampo, Estado de Tlaxcala, con 802 habitantes. Se halla situada á 6 kilómetros al S. S.O. de la cabecera del Distrito.

San Bartolomé del Pino. Pueblo del Distrito y municipalidad de Amealco, Estado de Querétaro, con 1,131 habitantes, situado á más de 1½ leguas al E. N.E. de la cabecera del Distrito.

San Bartolomé Morelos. (Antiguamente de las Tunas). Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 1,829 habitantes. Se halla situado á más de 30 kilómetros al S.O. de la villa de Jilotepec.

La municipalidad tiene 8,598 habitantes, distribuidos en los siguientes lugares:

El pueblo mencionado.

4 barrios: San Gregorio, San Sebastián, San Marcos y Malacota.

5 haciendas: Epifanía, Santa Cruz con Santa Catarina y Cóporo, Caxboncua, Boyechá y Chinte con la Cofradía.

4 ranchos: Negritos, La Cruz, Laguna y Guadalupe.

3 rancherías: San Antonio, Tinajas y Tlalpujahuilla.

San Basilio. Rancho de la municipalidad de Pánuco, partido de San Juan del Río, Estado de Durango, con 40 habitantes.

San Basilio. Rancho de la municipalidad de Amatlán, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

San Basilio (Bahía de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

Se halla la bahía así llamada entre las puntas de San Basilio al S.E. y la del Púlpito al N.O., y es enteramente abierta á los vientos del N., N.E. y E.

Sus playas están formadas por escarpas de poca altura, alternadas con playas de arena y guijarros, y en sus aguas á una milla al través no hay fondo en 15 brazas.

San Basilio (Punta de). Litoral de la República en el Golfo de Calfornia, costa oriental de la península del mismo nombre.

Esta proyección en la expresada costa, que es un escarpe rocalloso de tepetate rojizo de cerca de 50 pies de altura, coronado por un cerro de 450 pies de elevación, dista de Punta Mangles 2½ millas en dirección N. y marca el extremo meridional de la bahía de su propio nombre, teniendo á su inmediación algunas rocas salientes, en cuyo derredor hay mucho fondo.

Al S. de Punta San Basilio entre ella y Punta Mercenarios la costa forma una cabetita que tiene el nombre de San Juanico. (Véase este nombre.)

Queda la expresada punta al S. un poco inclinada al E. 7¾ millas de Punta Púlpito, extremidad N. de la Bahía de San Basilio.

San Benedicto (Isla de). Litoral de México en el Pacífico.

Esta isla es una de las cuatro que forman el grupo denominado de Revillagigedo que se halla situado frente á las costas del Estado de Colima, de cuya jurisdicción local depende.

La isla de San Benedicto, según el capitán Dewey de la Marina de los Estados Unidos, demora al N. 17° E. (N. ¾ E. magn.) 30 millas del pico más elevado de la isla del Socorro, del propio grupo.

Es una roca estéril de una extensión de 3 millas de largo por ¾ de ancho, y tiene su mayor elevación (975 pies) en su extremidad meridional. Tiene otro pico prominente de menor altura que aquél, por la medianía de la isla, y ambos picos vistos de lejos tienen el aspecto de dos islotes separados.

En el lado oriental de la isla, cerca de su parte media, hay una playa plana y arenosa, en donde puede efectuarse desembarco en tiempo bonancible.

Cerca del extremo septentrional de la isla, pegadas á la costa occidental hay algunas rocas destacadas, que tienen una altura de 60 á 200 pies; y cerca de una milla al O. de la extremidad occidental hay una roca ahogada muy peligrosa.

La posición geográfica de la isla de San Benedicto puede considerarse en latitud 19° 19′ N., y longitud 110° 49′ O.

En la compilación de Imray "El Piloto del Pacífico del Norte," se encuentran en discrepancia con los del comandante Dewey los datos siguientes.

Según dicha compilación la eminencia que se halla en la extremidad meridional es de 812 pies de altura, y la situada en el centro de la isla de 708: su extensión en dirección N. ¼ E. á S. ¼ O. 2½ millas, y ½ milla de anchura. En todo lo demás están de acuerdo ambas descripciones.

San Beni. Rancho del partido y municipalidad de Santa Cruz, Estado de Guanajuato, con 56 habitantes.

San Benito. Pueblo cabecera de la alcaldía y directoría de su nombre, Distrito de Mocorito, Estado de Sinaloa, situado á la izquierda del río de este nombre, á 25 kilómetros al N.E. de la villa cabecera del Distrito.

La alcaldía tiene 3,116 habitantes y 10 celadurías: Bacamopa, Palma, Portezuelo, Palmarito, Huerta, Potrero, Cahuinahuato, Nacimiento, Sierra, Reparo y Bequillos.

San Benito. Congregación de la municipalidad de Bustamante, Estado de Nuevo León.

San Benito. Dos haciendas de la municipalidad de Tapachula, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.—Otra del departamento de Tonalá, municipalidad de Mapastepec.

San Benito. Hacienda de la municipalidad de Tianguismanalco, Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

San Benito. Finca rústica de la municipalidad de Mocochá, partido de Tixcocob, Estado de Yucatán.

San Benito (Islas de). Costa occidental de México, Baja California.

Estas islas son un grupo de tres, situadas á unas 20 millas de la isla de Cedros en dirección occidental; demoran al N.O. ¼ O. (magn.) de bajo San Agustín, extremidad S.O. de aquella isla. El grupo, según el comandante Dewey de la Marina de los Estados Unidos, ocupa una extensión de cerca de 4 millas de E. á O. y 1¾ de S. á N., y según "El Piloto del Pacífico" 3 millas en la primera y 1 en la segunda de dichas direcciones.

Las tres islas son pequeñas, rocallosas y estériles, y de ellas la más occidental es la más extensa, de forma circular, de cumbre plana y de una altura media de 200 pies, con una eminencia en su centro de 650 de elevación sobre el nivel del mar.

En la extremidad N.E. de la más occidental se proyecta hacia el O. una punta de una milla de largo.

La isla del medio es baja y sólo tiene unos ¾ de milla de largo en dirección E. á O., y entre ella y la anterior hay un paso estrecho de 1 milla de ancho de N. á S., sembrada de rocas.

La de más al E. tiene 1 milla de largo de N. á S., y en su extremidad N. tiene un pico de cerca de 500 pies de altura. Entre ésta y la isla del medio hay un paso limpio para embarcaciones menores, de ¼ á ½ milla de ancho, también con algunas rocas ahogadas y á flor de agua. El grupo todo está circundado de sargazo y rocas aisladas.

Según "El Piloto del Pacífico," la posición geográfica de la cima de la isla más occidental, refiriéndose á las observaciones del comandante Dewey de la Narragansett, 1874, es: latitud 28°18′8″ N., y longitud 115°36′10″ O. de Greenwich.

Al S.E. de la isla más occidental hay fondeadero por 10 brazas sobre fondo de arena, en un punto un poco al O. de la extremidad S.E. de aquélla, guardando la eminencia del centro en demora al N. 33°10′ O. (N.O. magn.) y el extremo N. de la isla más oriental, al N. 56°50′ E. (N.E. magn.)

En una playa ripiosa y pequeña, tras de un peñasco de color rojizo que está inmediato al E. de la punta S.E., hay un punto de fácil desembarco.

San Benito. Mineral del Estado de Sinaloa, Distrito de Mocorito, al N.E. de la cabecera en la Sierrita de los Parras.

Son sus minas M. Peiro y P. Pérez.

San Benito. Ranchería y congregación de la municipalidad de Amatlán, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 377 habitantes.

San Benito. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 215 habitantes.

San Bernabé. Pueblo sección municipal del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua, á 15 kilómetros al S. de la cabecera.

San Bernabé. Pueblo del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 33 kilómetros al O. de la capital del Estado.

San Bernabé. Barrio de la municipalidad de Azcapotzalco, prefectura de Guadalupe Hidalgo, Distrito Federal, á 2 kilómetros al S.E. de la cabecera municipal.

San Bernabé. Barrio de la municipalidad de Natívitas, Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 161 habitantes.

San Bernabé. Cerro en los límites de la municipalidad de Monterrey, con la de San Nicolás de los Garzas, Estado de Nuevo León.

San Bernabé. Congregación de la municipalidad de Mina, Estado de Nuevo León, con 50 habitantes.

San Bernabé. Fuentes en la municipalidad de Monterrey, Estado de Nuevo León.

San Bernabé. Hacienda de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León, con 1,395 habitantes.

San Bernabé. Hacienda de beneficio de metales, del Estado, partido y municipalidad de Zacatecas, á 3 kilómetros al N.E. de la capital.

San Bernabé. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

San Bernabé. Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 269 habitantes.

San Bernabé. Mineral de la jurisdicción de Zacatecas, Estado del mismo nombre.

Produce plata.

San Bernabé Socabón. Mineral del partido y municipalidad de la Luz, Estado de Guanajuato, con 111 habitantes.

San Bernabé Tepetipac. Pueblo de la municipalidad de San Angel, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, con 582 habitantes. Se halla situado á 7 kilómetros al S.O. de la cabecera municipal.

San Bernardino. Pueblo del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

San Bernardino. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Texcoco, Estado de México, con 491 habitantes.

San Bernardino. Barrio de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 588 habitantes.

San Bernardino. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Libres (San Juan de los Llanos), Estado de Puebla.—Otra del Distrito de Tepeaca, municipalidad de Acajete.

San Bernardino. Hacienda de la municipalidad y partido de Tixcocob, Estado de Yucatán.

San Bernardino. Rancho de la municipalidad de Teotitlán del Camino, Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca, con 204 habitantes que hablan el mexicano. Se halla situado en un cerro, á 3 leguas E. de la cabecera del Distrito, y á 42 N. de Oaxaca.

Su clima es frío.

San Bernardino. Río del Estado de México, Distrito de Texcoco. Nace en el hermoso monte de Chapingo, dirige su corriente al O., pasa por los pueblos de Huexotla y San Bernardino y desagua en el lago de Texcoco, después de un curso de 19 kilómetros.

San Bernardino Lagunas. Pueblo de la municipalidad de San Antonio de la Cañada, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla, á 15 kilómetros al N. de su cabecera municipal.

San Bernardo. Comisaría del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

San Bernardo. Pueblo de la municipalidad de su nombre, partido del Oro, Estado de Durango. Se halla situado á 15 kilómetros al N.O. de la cabecera del partido.

La municipalidad tiene 3,364 habitantes, distribuidos en los siguientes lugares:

Pueblo mineral del Carmen, cabecera de la municipalidad.

6 haciendas: Corral de Piedra, San Miguel, Refugio, Sestín, Sebastopol y Matalotes.

14 ranchos: Fresnos, Auras, Aguacaliente, Granja, Pergamino, Alférez, Sardinas, Salto, Tule, Amado, San Juan de Heredia, Cochinera, Gigante y Sombreretillo.

2 minerales: El Carmen y San Juan de Minas.

San Bernardo. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Zacualtipán, Estado de Hidalgo, con 878 habitantes. Se halla situado á 10 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

A inmediaciones de este pueblo se encuentran criaderos de hierro del cual se alimentan los establecimientos de fundición de San Miguel y Apulco, situado el primero una legua al S. de Zacualtipán y el segundo á ocho leguas N. de Tulancingo.

La formación de estos criaderos según el informe de D. Bruno Aguilar, pertenece á los terrenos de transición, cubiertos por otros de una época posterior, y el mineral se halla en filones y formando algunos canales que desaparecen á medida que se alejan del cuerpo principal. Los minerales de hierro que se encuentran en este criadero, son: el oxídulo, el óxido, el anhidro, asociados con cristalizaciones de carbonato de cal; el óxido hidratado en concreciones y otros arcillosos menos ricos. Los mejores minerales de hierro rinden de 50 á 70 por 100; pero hay también algunos que conteniendo un 25 por 100 se aprovechan con utilidad.

La explotación de estos criaderos que llaman Minas de San Bernardo, se ejecuta con labores á cielo abierto, en su mayor parte con otras pocas subterráneas, y con algunos pozos; pero todos estos trabajos irregulares se hacen sin orden ni sistema determinado, de tal manera, que en tiempo de lluvias deben anegarse las labores y ocasionar derrumbes y atierres capaces de entorpecer la extracción del metal, y aun algunas veces podrán producir accidentes perjudiciales á los operarios. El arranque del metal se hace con cuña ó barretón en las partes más duras del filón, y cuando faltan barreteros inteligentes, los trabajos adelantan poco y el mineral en granza se mezcla en las arcillas ó atierres de las obras, exigiendo después un trabajo separado para utilizarlo, ó se queda perdido.

Los montes de Atopizco, Tusanapa, Arroyo Hondo y Puerto de Lobo, perteneciente á la hacienda de las Vaquerías, son abundantes en encinos, ocotes, hayas y otros árboles que abastecen de madera para construcciones y de combustibles para las necesarias operaciones de la ferrería.

Los minerales se benefician por el método inglés, que consiste en la fundición en hornos altos, para sacar en lingotes hierro colado de primera fusión, y después, por medio del pudlaje y de la afinación, obtener el hierro dulce en barras de diferentes escantillones y dimensiones.

San Bernardo. Barrio de la municipalidad de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 187 habitantes.

San Bernardo. Hacienda del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 217 habitantes.

San Bernardo. Hacienda del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco.

San Bernardo. Hacienda de la municipalidad de Huaquechula, Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

San Bernardo. Hacienda del partido de Tekax, Estado de Yucatán, á 10 kilómetros al O. de la cabecera del partido.—Otra del partido y municipalidad de Maxcanú.

San Bernardo. Mineral del partido del Oro, Estado de Durango.

San Bernardo. Misión antigua. (Véase Morelos, villa de Coahuila.)

San Bernardo. 15 ranchos del mismo nombre, distribuidos como sigue:

Baja California: Uno del partido del Centro, municipalidad de Comondú.—Dos del partido del Sur, municipalidades de San Antonio y Santiago.

Chihuahua: Uno del Distrito de Jiménez.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Pénjamo, con 283 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Purísima del Rincón, con 487.

Michoacán: Uno del Distrito de Ario, municipalidad de Nuevo Urecho.—Otro del Distrito y municipalidad de Zinapécuaro, con 218 habitantes.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de General Bravo.

Puebla: Uno del Distrito de Chalchicomula, municipalidad de Aljojuca.

San Luis Potosí: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Arriaga.

Sonora: Uno del Distrito y municipalidad de Alamos.

Veracruz: Uno del cantón y municipalidad de Acayucan.—Otro del cantón de Chicontepec, municipalidad de Ixhuatlán.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Pinos.

San Blas. Prefectura y municipalidad de su nombre, Territorio de Tepic. Tiene por límites: al N. la prefectura de Santiago; al E. la de Tepic y Santiago; al S. la de Compostela, y al O. el Océano Pacífico.

La prefectura tiene 4,725 habitantes, distribuidos en los lugares siguientes:

Villa y puerto de San Blas.

Puerto de Santa Cruz.

2 pueblos: Jalcocotán y Mecatán.

1 hacienda: Navarrete.

16 ranchos: Santa Cruz, Jícama, La Palma, El Cora, Acatizonta, Libertad, Florida, Jardín, Huaristemba, Zapotillo, Mogote, Culebra, Aután, Madrigaleño, Playa de Ramírez y La Arciénega.

Esta prefectura comprende las islas Tres Marías.

San Blas. Villa y puerto de altura, cabecera de la prefectura de su nombre, Territorio de Tepic. Se halla situada á los 21°31′05″ de latitud N., y á los 6°08′21″ de longitud occidental, á 85 kilómetros al O. N.O. de la ciudad de Guadalajara, y á 943 N.O. de la capital de la República.

Población: 2,200 habitantes.

Las instrucciones para la entrada de las embarcaciones al puerto, son las que siguen: Después de pasadas 8 ó 10 leguas por la parte S. de las Tres Marías, cuyo extremo occidental se halla á 77 millas al O. de San Blas, gobiérnese al N. N.E., siguiendo hasta llegar á la vista de la Piedra Blanca del Mar, que es una roca alta; entonces conviene gobernar directamente hacia ella, con objeto de asegurar un viento favorable y pasar á 1 ó 2 leguas de la línea S. de la misma; desde allí se ve la Piedra Blanca de Tierra que señala la bahía; gobiérnese directamente á ella, teniendo cuidado de no acercarse á la playa; al seguir la línea de arribada de las dos piedras, hay un banco de arena al nivel de la costa, aproximadamente á medio camino entre esas piedras, y de bastante extensión, teniendo en su parte más alta, sólo 2½ brazas de agua.

Las embarcaciones deben proveerse de cables de alambre ó cadenas porque el baruache, especie de ostra, destruye pronto los cables de cáñamo, y los botes deben sa-

carse seguido del agua y limpiarse sus fondos por ser el gusano muy destructor.

El comandante Dewey de la corbeta Narragansett de los Estados Unidos y jefe de la Comisión científica de exploración, que por los años de 1874 á 1877 verificó el reconocimiento hidrográfico de una parte de nuestras costas del Pacífico y de todas las del Golfo de California, nos suministra los datos que á continuación copiamos:

"El puerto de San Blas no es otra cosa que un pequeño estero de aguas muy bajas en casi toda su extensión, y cuya barra tiene 12 pies en baja-mar, y de 16 á 17 en la más alta marea, y pasada la cual hacia dentro tiene una profundidad de 3 brazas en la baja marea. Dentro de dicho estero, que es muy angosto y abrigado, los buques deben amarrarse por proa y popa. Su margen occidental es una estrecha península en cuya parte meridional hay cerros de más de 100 pies de altura, en que se ven aún las ruinas de antiguas fortificaciones. Dicha península termina en una punta baja de roca, que forma un rompe-olas natural, y protege por tanto al fondeadero."

De "El Directorio del Pacífico Septentrional," escrito por Finslay, tomamos las siguientes instrucciones para hacer y tomar el puerto de San Blas:

"Hay 13 pies de agua sobre la barra de San Blas en la parte de más alto fondo de la entrada, y rara vez menos de dicho braceaje, aun en la baja-mar de los cambios lunares. Dejando la punta que forma el puerto á una distancia de 15 á 20 brazas (de 27 á 37 metros), se evita una gran piedra, que á flor de agua en la baja-mar, se encuentra como á 8 brazas (14 metros) de la orilla rocallosa del rompe-olas natural que dicha punta forma, y tan luego como la parte interior ú oriental de éste se enfile con la parte del mismo que corre al N. N.E., se puede acercarlo de 10 á 15 brazas (de 18 á 27 metros), y para obtener el mayor fondo téngase á buen resguardo la punta arenosa, al ser remolcado río arriba.

"Como algunas veces el mar en la estación de lluvias (raras veces sin embargo) revienta sobre el rompe-olas mencionado que forma el puerto, el mejor fondeadero se halla frente al cerro en que se encuentran las ruinas de un antiguo fuerte, con la proa hacia arriba, un anclote fondeado al E., y una ancla del lado de estribor, tendiendo á tierra una amarra del costado de babor, mediante una ancla ó afianzándola en una roca. En tal posición es casi imposible, materialmente, que sobrevenga accidente alguno á un buque; se adquiere de ese modo mucha facilidad para su carga ó descarga, pudiendo ésta verificarse á la vista, por decirlo así, del capitán ó segundo, pues la distancia hasta el punto de desembarque no pasa de 100 brazas (180 metros). Con la lancha del buque puede dentro del fondeadero descrito hacerse más en punto á carga ó descarga, que con dos de las de tierra fuera de él, aun en buen tiempo, y cuando por mal temporal tiene que suspenderse dicha operación fuera de la barra, en el puerto puede continuarse de frente. Como no hay prácticos (?) establecidos en dicho puerto, convendría previamente ajustar en tierra á alguna persona que señalase la exacta posición de la piedra grande, que queda mencionada, y con este objeto lo mejor es ocurrir al Capitán del puerto, quien si no verifica personalmente esta operación la encargará á una persona competente para el caso.

"El ancladero—continúa el comandante Dewey—exterior de San Blas es enteramente abierto y expuesto á los dos vientos reinantes en esa costa. Es seguro en la estación de secas, y menos peligroso que el de Mazatlán en la de lluvias. Su extensión y configuración hace fácil su aproximación, y para salir de él con frecuencia la corriente, que prevalece, presta grande auxilio. Se recomienda especialmente el no fondear en dicho ancladero, en la estación de los "Cordonazos." El mejor punto para anclar allí es en 5½ á 6 brazas de agua, poniendo á Piedra Blanca de Tierra (véase este nombre) en demora al N. 35° O. (magn.) á distancia de media milla.

"El monte llamado de San Juan (véase este nombre) de 7,550 pies de elevación, es un excelente punto de arrumbamiento para recalar y tomar el puerto de San Blas, pues se ve desde larga distancia de mar afuera y rara vez se halla cubierto por las nieblas que con frecuencia ocultan las partes bajas de la costa. Vista dicha montaña del O. su cumbre tiene la apariencia de un albardon, y en demora al E. 8½° S. (magn.) queda en línea con Piedra Blanca de Tierra y Piedra Blanca del Mar (véanse estos nombres). La cordillera de la costa en esta parte corre al O. de monte San Juan, y hacia el S. de San Blas es elevada, y al contrario, muy baja hacia el N. Viniendo del O. en demanda de este puerto, pásese cerca de la Piedra Blanca del Mar, por su lado del S., y gobiérnese con rumbo á Piedra Blanca de Tierra, teniéndola un tanto abierta por la serviola de babor, y acercándola cuando más á 1½ ó 2 cables al pasarla, para anclar al S.E. de ella en 5 ó 6 brazas. Si se desea anclar más cerca de la villa ó ciudad del puerto, se pasará entonces entre Piedra Blanca de Tierra y el Castillo de la Entrada, y se echará el ancla en 4½ brazas, á menos de ½ milla al E. de dicha roca.

"En todo caso, al hacer este puerto debe procurarse no caer á sotavento, pues la corriente que prevalece durante casi todo el año en esta parte de la costa, con dirección S., es muy fuerte.

"Viniendo del S. en solicitud de San Blas, gobiérnese sobre el cerro situado más á Occidente, Castillo de la Entrada, que tiene una altura de 106 pies, hasta aproximarse á Piedra Blanca de Tierra, desde cuyo punto se maniobrará como queda dicho.

"La variación magnética observada en San Blas, en 1875, fué de 9°05′ E., con diferencia anual de +1′. Pleamar en los zizigios á las 9 horas 41 minutos, y sube hasta 6½ pies.

"San Blas, el puerto de mar de la Provincia de Jalisco, en otro tiempo fué una grande é importante ciudad que contaba con una población de 20,000 habitantes; pero en la actualidad (1875) es mucho si tiene 600, y carecería de toda importancia si no tuviera la Aduana de entrada para San Blas. Dista 18 leguas de su capital al O. ¼ N.O.

"Lo habilitó al comercio exterior el decreto de las Cortes españolas y Arancel de 15 de Diciembre de 1821, que lo declaró vigente. Ratificaron su apertura el decreto de 17 de Febrero de 1837, Aranceles de 11 de Marzo del mismo año, 30 de Abril de 1842, 26 de Febrero de 1843, 4 de Octubre de 1845 y Ley de 24 de Noviembre de 1849. Se le declaró puerto de depósito por el decreto de 11 de Abril de 1837, que quedó derogado por el de 28 de Febrero de 1843; de nuevo está habilitado para el comercio exterior por la Ley de 1º de Junio de 1853."

La exportación que se hace por el puerto puede estimarse por término medio en 350,000 pesos, 290,000 en metales preciosos y 60,000 en efectos, que son: aguardiente mezcal, arroz, café, carey, cautchouc, cerda, coquito de aceite, chile, drogas, fruta y maderas de todas clases, siendo los principales ramos de exportacion las pieles, tabaco, etc.

San Blas (Punta de). Litoral de la República en el Pacífico, costa del Territorio de Tepic, puerto de San Blas. (Véase este nombre.)

San Blas. Pueblo de la prefectura y municipalidad de Acaponeta, Territorio de Tepic, á 42 kilómetros E. de su cabecera.

San Blas. Celaduría de la alcaldía de Sivirijoa, directoría y Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

San Blas. Hacienda de la municipalidad de San Buenaventura, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

San Blas. Hacienda de la municipalidad de Hueyotlipan, Distrito de Ocampo, Estado de Tlaxcala, con 367

habitantes. Se halla á 10½ kilómetros al N.O. de su cabecera municipal.

San Blas. 7 ranchos del mismo nombre, repartidos como sigue:

Chihuahua: Uno del Distrito de Jiménez.

Guerrero: Uno del Distrito de Mina, municipalidad de Cutzamala.

Nuevo León: Uno de la municipalidad del Doctor Arroyo.—Otro de la municipalidad de Vallecillo.

Sonora: Uno del Distrito de Alamos, municipalidad de Quiroga.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Sur, municipalidad de Rayón.

Zacatecas. Uno del partido del Fresnillo, municipalidad de Villa de Cos.

San Blasito. Hacienda de la municipalidad de Etzatlán, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

San Blasito. Hacienda de la municipalidad de Amatlán de Cañas, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic, situada á 17 kilómetros al S. S.E. de su cabecera municipal.

San Bonifacio. Rancho de la municipalidad de Otumba, Distrito de Morelos, Estado de México, con 5 habitantes. Se halla situado á 7 kilómetros al S. ¼ S.E. de la cabecera municipal.

San Bonifacio. Mina de metales abronzados en el mineral de Xiacuí, Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca.

San Borja. Ex-Misión. Congregación de la municipalidad de Santo Tomás, partido del Norte, Territorio de la Baja California. Se halla situada á 430 kilómetros al S.E. del pueblo de Santo Tomás.

San Borja. Hacienda de la municipalidad de Mixcoac, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, á 2 kilómetros N.E. del pueblo de Mixcoac.

San Bruno. Asiento de minas del rico mineral de Guanajuato, con 421 habitantes.

Produce plata y oro.

San Bruno. Rancho de la municipalidad de Cucurpe, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

San Bruno (Arroyo y Valle de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península de este nombre.

La desembocadura del arroyo de San Bruno en la costa supradicha, se halla situada á 7 millas N. 51′30″ O. de la punta extrema N. de la isla Coronados. El curso de dicho arroyo siendo paralelo á la costa en un espacio de más de una milla antes de llegar á su desembocadura, y por detrás de una estrecha faja de tierra en que hay algunos cerros, es difícil descubrirla y reconocerla sino á muy corta distancia. La entrada á dicho arroyo es muy angosta y de muy poca profundidad, y de ella se desprende un bajo como ¼ de milla hacia afuera.

De dicha desembocadura á Punta Mangles, que se encuentra más al N. en la misma costa, hay casi 5 millas de distancia.

San Buenaventura. Municipalidad del Distrito de Monclova, Estado de Coahuila. Linda por el N. y E. con la municipalidad de Abasolo; por el S.E. con la de Monclova, y por el S. y O. con la de Nadadores.

La municipalidad posee 4,664 habitantes, repartidos en las siguientes localidades:

Villa de Nadadores.

Congregación de Santa Gertrudis.

Haciendas de San Blas y Sombreretillos.

San Buenaventura. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila. Se halla situada á 25 kilómetros al N.O. de la cabecera del Distrito, á 226 al N. N.O. de la ciudad del Saltillo, en las vegas del río de Nadadores, y á 475 metros de altura sobre el nivel del mar.

Esta población se fundó en los terrenos concedidos á los indios colorados por el gobierno español, procediéndose en 1735 al apeo y deslinde de los mencionados terrenos, existiendo ya la hacienda de San Buenaventura, en la cual existía la antigua misión de los indios colorados.

La villa posee un templo parroquial, casa municipal, juzgado del registro civil, administraciones del timbre y de correos, varias escuelas, dos molinos de trigo y despepitador de algodón.

Población: 4,000 habitantes.

San Buenaventura. (Véase Galeana, Estado de Chihuahua.)

San Buenaventura. Pueblo de la municipalidad de Huazamota, partido del Mezquital, Estado de Durango.

San Buenaventura. Rancho de la municipalidad y partido de Nazas, Estado de Durango.

San Buenaventura. Pueblo de la municipalidad de Tepeji del Río, Estado de Hidalgo, con 383 habitantes.

San Buenaventura. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 1,158 habitantes.

San Buenaventura. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Tecali, Estado de Puebla.

San Buenaventura. Congregación de la municipalidad de Tenango, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz.

San Buenaventura. Hacienda de la municipalidad de Cacahuatán, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

San Buenaventura. Hacienda de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 399 habitantes.

San Buenaventura. Hacienda de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 259 habitantes. Se halla situada á 25¾ kilómetros al O. de la villa de Tlaxco y á menos de 1 kilómetro al N. de la estación de Soltepec, del Ferrocarril Mexicano.—Otra del Distrito de Juárez, municipalidad de Huamantla, con 52 habitantes. Se halla situada á 8 kilómetros al N. de su cabecera.

San Buenaventura. Finca rústica de la municipalidad de Sinanché, partido de Motul, Estado de Yucatán.

San Buenaventura. Rancho de la municipalidad de Mezquitic, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco. —Otro del departamento y municipalidad de Autlán, sexto cantón.

San Buenaventura. Rancho de la municipalidad y Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.

San Buenaventura. Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

San Buenaventura. Río del Estado de Chihuahua. (Véase Santa María.)

San Buenaventura. Río del Distrito Federal, en los límites de las prefecturas de Tlalpan y Xochimilco. Es de corriente periódica, que recibe los derrames de las montañas de Xicalco y San Andrés, y atravesando el arenal de Tepepan, desemboca en el lago de Xochimilco.

San Buenaventura (Valle de). Pueblo del antiguo cantón de Galeana, hoy Distrito de Bravos, Estado de Chihuahua, á 30 kilómetros al S. de la villa de Galeana, y en la margen del río Santa María.

Sancampús. Rancho de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 60 habitantes.

Sancampús. Rancho y congregación de la municipalidad de San Juan de la Punta, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

San Caralampio. 4 haciendas del mismo nombre, del Estado de Chiapas; de las cuales dos pertenecen al departamento de Comitán, municipalidades de Chicomocelo y Zapaluta, y dos al de Chilón, municipalidades de Ococingo y San Carlos.

San Carlos. Villa del Estado de Tamaulipas. (Véase Arteaga.)

San Carlos. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, departamento de Chilón, Estado de Chiapas. Se halla situado á 84 kilómetros al E. N.E. de la ciudad de San Cristóbal.

El clima es cálido.

La municipalidad tiene 3,275 habitantes, repartidos en 35 haciendas.

San Carlos. Pueblo con Ayuntamiento, cabecera del Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 367 habitantes, situado en un llano, á 31 leguas S.E. de la capital del Estado.

El clima es frío.

San Carlos. Pueblo de indios chontales, del partido y municipalidad de Macuspana, Estado de Tabasco, con 1,800 habitantes. Se halla situado á 7 kilómetros al N.E. de la villa de Macuspana, su cabecera.

San Carlos. Pueblo cabecera de municipalidad del cantón y Estado de Veracruz. Se halla situado á 40 kilómetros al N. N.O. de la cabecera del cantón, y en la margen izquierda de la ría de Actopan.

La municipalidad tiene 1,907 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

5 congregaciones: Bobo, Agostadero, Barra, Jarero y Doña Juana.

2 haciendas: Ciruelo y San Rafael.

San Carlos. Congregación de la municipalidad de Vallecillos, Estado de Nuevo León, con 159 habitantes.

San Carlos. Hacienda de la municipalidad de Nicapa, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.—Otra del departamento de Soconusco, municipalidad de Tuxtla Chico.

San Carlos. Hacienda de caña del Distrito y municipalidad de Yautepec, Estado de Morelos, con 695 habitantes, situada á una legua próximamente al E. de Yautepec. El giro de esta hacienda consiste en la elaboración de azúcar y aguardiente.

San Carlos. Hacienda de la municipalidad y partido de Tacotalpa, Estado de Tabasco, con 12 habitantes.

San Carlos. Hacienda de la municipalidad de Vaca, partido de Motul, Estado de Yucatán.—Otra del partido de Sotuta, municipalidad de Hocabá.

San Carlos. 9 ranchos del mismo nombre, distribuidos en los siguientes Estados:

Coahuila: Uno del Distrito y municipalidad del Saltillo, con 20 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Parras.

Jalisco: Uno del cantón de Guadalajara, municipalidad de San Pedro.

Michoacán: Uno del Distrito de Maravatío, municipalidad de Contepec, con 20 habitantes.

Nuevo León: Uno de la municipalidad del Doctor Arroyo, con 238 habitantes.

Puebla: Uno del Distrito y municipalidad de Izúcar de Matamoros.

San Luis Potosí: Uno del partido y municipalidad de Guadalcázar.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Soto la Marina.—Otro del Distrito del Sur, municipalidad de Maxiscatzín ú Horcasitas.

San Carlos. Mineral de la jurisdicción de Moctezuma, Estado de San Luis Potosí.

Produce plata.

San Carlos. Cerro al S. de la hacienda de San Carlos; es una de las eminencias que constituyen la poco elevada sierra que separa el plan de Amilpas de las campiñas de Yautepec, Estado de Morelos.

San Carlos (Monte de). Litoral de la República en el Golfo de California, costas del Estado de Sinaloa, puerto de Topolobampo. (Véase este nombre.)

San Carlos. Sierra del Estado de Tamaulipas. Se halla situada al E. de la villa de San Fernando de Presas, ocupando parte de los Distritos del Norte y Centro, prolongándose hasta unirse casi con la Sierra Madre, del Estado de Nuevo León.

Los valles y cañadas de esta Sierra tienen la misma vegetación fértil y vigorosa de la Sierra Madre, á causa de los numerosos manantiales que en ella existen. Las cumbres principales son los cerros del Diente y Santiago.

La sierra de San Carlos produce oro, plata, magistral y antimonio.

San Carlos. Sierra al S.O. de la colonia del mismo nombre, antiguo cantón de Oginaga, hoy del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

San Carlos (Bahía de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península de este nombre.

Esta bahía está formada por una ligera inflexión de la línea de dicha costa, que comienza desde el S. frente á la Roca Negra (véase este nombre) que se halla en dicho litoral á 1 milla de la costa.

Brinda esta bahía buen fondeadero con 6 á 7 brazas de fondo y con abrigo contra los vientos del N.O., y en la parte céntrica de su curvatura se halla la entrada á una laguna, limitada por ambos lados por playas planas y arenosas.

La extensión de S. á N. de esta bahía, es de unas 3 millas, y en su parte septentrional forma un recodo en que la costa corre de O. á E. como 1¼ millas.

Su límite N. queda como á 2 millas en dirección S. de la Punta de San Telmo (véase este nombre) en la propia costa.

San Carlos (Bahía de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

Esta es una bahía abierta formada por una curvatura de la línea de dicha costa, al N. de la Punta de la Trinidad.

A 1¾ millas hacia el N. de esta Punta, se halla una isleta pequeña y rocallosa de color blanquizco, cuya parte más elevada sobre el mar tiene solamente unos 6 pies, y en cuyo derredor es todo aguas bajas. Entre dicha isla y la Punta mencionada hay una pequeña ensenada de poco fondo, hasta ½ milla distante de sus costas.

A 3¾ millas al N. 37° O. (magn.) de la referida isleta, hay una punta rocallosa rodeada de peñascos aislados á corta distancia, uno de los cuales á cerca de ¾ de milla hacia el N. de dicha Punta, y á 5 cables de la tierra más próxima, tiene como ¼ de milla de largo y 6 pies de altura.

San Carlos (Puerto de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sonora.

El pequeño puerto que en la expresada costa lleva este nombre, tiene su entrada entre las puntas llamadas de San Guillermo al O. y Paredones al E.

Su posición geográfica (en la entrada) es según la carta 620 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, latitud 27° 56′ 20″ N., y longitud 111° 5′ O. de Greenwich.

Ofrece este pequeño puerto, que es completamente cerrado (por lo que lleva también el nombre de Escondido), un excelente fondeadero, con perfecto abrigo de todo viento en toda estación. Su total extensión de N. N.O. á S. S.E., no pasa de 1½ millas, y su anchura media de 2 á 3 cables.

La entrada del puerto, en su parte más estrecha, sólo tiene 1 cable de anchura, y desde ella hasta el fondo del puerto la sonda va gradualmente disminuyendo desde 8 brazas hasta 4 á una distancia de 4 cables de la parte más estrecha de dicha entrada. (Observaciones del Comandante Dewey de la Narragansett de los Estados Unidos.)

San Carlos (Punta de). Litoral de la República en